Energía

La política nacional de seguridad minera del Gobierno del Cambio logra reducciones en fatalidades en 2023 y 2024

- *El Gobierno del presidente Gustavo Petro implementó una política de seguridad minera que contribuyó a reducir las fatalidades en la actividad minera: 12 % en 2023 y 37 % en 2024 (vs. 2022).*

- *En Ibagué, el Ministerio de Minas y Energía instaló hoy la Comisión Regional de Seguridad Minera como parte del despliegue del Sistema Nacional de Seguridad Minera (SNSM), con el objetivo de seguir disminuyendo accidentes, promover prácticas seguras y proteger la vida y la dignidad de los trabajadores mineros.*

Bogotá, D.C., 21 de enero de 2026. – El Ministerio de Minas y Energía, bajo el liderazgo del ministro Edwin Palma Egea, reafirma su compromiso con la seguridad minera mediante la implementación de la Política Nacional de Seguridad Minera, que ha permitido una disminución significativa de las fatalidades en el sector. Tomando como año base 2022, periodo en el que se actualizó la política, la actividad minera registró una reducción del 12 % en 2023 y del 37 % en 2024. Estas cifras están sujetas a posible subregistro debido a la naturaleza de la minería ilegal.

En seguimiento con esta política y como parte clave de la misma, el Ministerio de Minas y Energía continúa realizando los lanzamientos regionales del Sistema Nacional de Seguridad Minera. El primer lanzamiento de 2026 se llevó a cabo en Ibagué, Tolima, dando cumplimiento al Decreto 0875 del 31 de julio de 2025.

Durante este evento clave, el Gobierno nacional, en cabeza del presidente Gustavo Petro, reafirma su compromiso con el fortalecimiento de la seguridad minera a nivel nacional, la reducción de accidentes mineros es un objetivo central del Sistema, mediante la implementación de protocolos actualizados, capacitación permanente, adopción de buenas prácticas operativas y una coordinación institucional efectiva, orientada a disminuir la siniestralidad, salvar vidas y prevenir impactos ambientales y sociales asociados a las actividades mineras.

Articulación institucional para la seguridad

En estas jornadas regionales se están firmando el Compromiso de Cooperación y Articulación Institucional entre la Dirección de Formalización Minera del Ministerio de Minas y Energía y las entidades que conformarán la Comisión Regional. Este acuerdo se fundamenta en la construcción colectiva y el liderazgo conjunto para establecer la seguridad minera como un estándar real y sostenible en los territorios.

Adicionalmente, el espacio permite reconocer a las empresas que ya están implementando buenas prácticas, fortaleciendo la coordinación interinstitucional en seguridad minera y promoviendo una gestión eficiente de la información que integre distintos actores; estas iniciativas contribuyen directamente a la reducción de accidentes y a la protección de trabajadores y comunidades.

Próximas etapas nacionales

El Sistema Nacional de Seguridad Minera continuará su implementación a nivel nacional, con un plan de acción detallado que establecerá prioridades, responsabilidades y metas concretas, respaldado por mecanismos de seguimiento interinstitucional. El objetivo es fortalecer la aplicación del marco normativo vigente y consolidar la supervisión y regulación del sector para promover la extracción autorizada y responsable de minerales.

Adicionalmente, coordinará y articulará interinstitucionalmente a las entidades públicas del orden nacional y territorial mediante estrategias encaminadas a fortalecer la seguridad minera en todo el territorio nacional, con especial énfasis en medidas concretas para reducir la siniestralidad minera y generar entornos laborales más seguros, protegiendo la vida de quienes hacen de la minería su sustento diario.

El 22 de enero, el turno es para Santa Marta, en donde el lanzamiento de la Comisión Regional se realizará en el Auditorio Julio Otero de la Universidad del Magdalena.

En 2026 culminarán los lanzamientos de las Comisiones Regionales, llegando a los Departamentos de Santander, Bolívar, Cundinamarca, Antioquia, Boyacá, Valle del Cauca y Nariño.